Antonio Perez fajardo, D.n Pedro Gregorio Albarez fajardo
Reg.s Juntos como lo an de Uso y costumbre para tra-
tar y conferir en esta sala capitular lo que ymbo-
lucra el servicio de ambas Mag.s y bien comun de esta
Republica de el tratado lo siguiente

Y para el nombram.to de alguacil m.or q.e acordado a los hi-
jos dalgo q.e Un año U.so pelo de no aver conformi-
dad escrivieron zedulillas y en ellas escriptos los nom-
bres y apellidos de dhos señores capitulares y puestas
en dhas pelotillas de madera se les dieron muchas
bueltas dentro de Un sombrero de el qual saco Una
Un niño de poca hedad y fue la de dicho s.r D.n Pedro
Albarez fajardo el qual dixo que Usando de las mer-
zedes que le da su oficio nombraua y nombro q.e entra al
alguacil mayor en el estado de los hijos dalgo q.e Un
año a D.n Andres de Bejar lo qual Carrero en bls
ta de lo que el s.r D.n Estevan Carrero Muñoz al-
calde dixo que U.so pelo de ofrecersele U.s pro-
a su merced en este nombram.to Interin y hasta ton-
to lo consulta en forma suspenda la [illegible]
dir q.e protesta poner en el caso de ser preciso
los motivos q.e a su merced mueven por el mismo
tiempo y plazo contradize la posesion de este
oficio para q.e por dicho no se de a el dho D.n An-
dres

En este estado el s.r D.n Pedro Chico de Guzman alcal-
de provincial dixo q.e en atencion a haver manifes-
tado el s.r D.n Estevan Carrero Alcalde ordinario
motivos a la elecc.on de alguacil mayor y haver nom-
brado q.e en este el s.r D.n Pedro Albarez fajardo a D.n
Andres de Bejar y que asta tanto dho s.r Alcalde
exponga los motivos q.e a manifestado le mueven
mente en este ayuntam.to suspende por ha[illegible]